

Subdirección de Planeación y Evaluación

Nombre del Programa:	Estrategia de Orientación Alimentaria
Descripción del Programa:	Brindar opciones prácticas en la selección, preparación y consumo de alimentos a través de acciones formativas y participativas con perspectiva de género, familiar, comunitaria y regional, de apoyo a la seguridad alimentaria promoviendo la integración de una alimentación correcta.
Beneficiarios:	Beneficiarios de los Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, así como población en general.
Criterios del Elegibilidad:	Las acciones de Orientación Alimentaria se realizaran bajo un esquema de atención integral de manera individual o de grupo como medio de prevención.
Descripción del Proceso de Atención:	El SEDIF, los SMDIF y los coordinadores de apoyo realizan la difusión de la estrategia entre la población objetivo. Estas instancias se hacen cargo de recabar la solicitud de apoyo especificando el tema a desarrollar en el formato de Solicitud por el SMDIF, que se acompaña con un total del número de asistentes al evento. La responsable de la estrategia de orientación alimentaria en el SEDIF, será la operadora, quien revisa las solicitudes, aplica el procedimiento de selección y aprueba aquellas que resultan prioritarias. La operadora recabara las listas de asistencia a los eventos en el formato de registro dentro de un padrón. La operadora comunica a los solicitantes la autorización a las peticiones de apoyo por conducto de los SMDIF o los coordinadores de apoyo de la estrategia para llevar a cabo la orientación alimentaría a los beneficiarios.
Costos al Beneficiario:	No aplica